MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

Repatriación, 07 de junio de 2023.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

Abg. Richard Snyder Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del procedimiento **CD No. 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN COL. NAC. GRAL. DELGADO Y ESC. BAS. PROCERES DE MAYO ID 431317** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 07 días del mes de junio siendo las 07:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- **1)LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA ARMOA CON RUC 3737089-8.**
- **2) LA EMPRESA GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA DE ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON RUC 5036780-3.**
- **3) LA EMPRESA AGT CONSTRUCTORA DE ARMIN GONZALEZ TORRES CON RUC: 4938298-5.**

Lic. Florencio Cardozo Cenc
Miembro del Comité de Evaluación

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.
Se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 431317.**

3- APERTURA DE SOBRES

Abg. Gustavo Axel Yunes
Miembro del Comité de Evaluación

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 6 de junio de 2023.

VISITA DE OBRA

DOCUMENTOS	**JULIO ESPINOLA**	**ALAM IRIGOITIA**	**ARMIN GONZÁLEZ**
1. Constancia de visita de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Reynaldo Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Florencio Cardozo Cenu
Miembro del Comité de Evaluación

METODO DE EVALUACIÒN

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar las mismas en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**JULIO ESPINOLA**	**ALAM IRIGOITIA**	**ARMIN GONZALEZ**
a) **Formulario de Oferta**			
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	NO CUMPLE

Abg. Gustavo Ariel Ruiz
Miembro del Comité de Evaluación

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PLANILLAS DE OFERTAS PRESENTADAS, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA ARMOA CON RUC 3737089-8 CON RUC 5036780-3 Y CORREO (constructorakevin2021@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN COL. NAC. GRAL. DELGADO	Gs. 79.261.850

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
2	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN ESC. BAS. PROCERES DE MAYO	Gs. 80.258.500

Abg. Richard Snyder Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

2) LA EMPRESA GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA DE ALAM IRIGOITIA CON RUC 5036780-3 Y CORREO (alampy92@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN COL. NAC. GRAL. DELGADO	Gs. 81.759.540

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
2	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN ESC. BAS. PROCERES DE MAYO	Gs. 79.312.753

Lic. Florencio Cardozo Leme
Miembro del Comité de Evaluación

3) LA EMPRESA AGT CONSTRUCTORA DE ARMIN GONZALEZ TORRES CON RUC: 4938298-5 Y CORREO (armingonzalezt@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN COL. NAC. GRAL. DELGADO	Gs. 85.450.040

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
2	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN ESC. BAS. PROCERES DE MAYO	Gs. 85.450.040

Abg. Gustavo Axel Tinoco
Miembro del Comité de Evaluación

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación

El PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

Abg. Richard Smuker Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
c) Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY
A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gustavo Axel Vargas
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION * Comité de Evaluación *

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
Margen de preferencia nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Margen de preferencia local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 ,2020 y 2021.

• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,50]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019, 2020 y 2021.

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Abg. Richard Sánchez Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Ariel Yañez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios IRP, IRE, IRACIS , correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos requeridos en el PBC 2018 al 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. 3(TRES) contratos de trabajo del personal clave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gustavo Ariel Tuma
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	JULIO ESPINOLA	ALAM IRIGOITIA	ARMIN GONZÁLEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia de C.I. del titular en caso de que sea propiedad de tercero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Ricardo Snyder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS Nro. 02/2023 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA ID 425000:

- **LOTE NRO. 1:** A la Empresa CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO de JULIO CESAR ESPINOLA ARMOA CON RUC 3737089-8, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN COL. NAC. GRAL. DELGADO	Gs. 79.261.850

Abg. Gustavo Arel Báez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION * Comité de Evaluación *

- **LOTE NRO. 2:** A la Empresa GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA de ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON RUC 5036780-3 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lote Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
2	CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H. EN ESC. BAS. PROCERES DE MAYO	Gs. 79.312.753

Es nuestro informe.

Abg. Gustavo Ariel Núñez
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo Arce
Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Comité de Evaluación